



Resolución OIR.SSF-039/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 31 de marzo de 2016

Ingeniero

XX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 10 de marzo de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-0037, por medio de la cual solicita en forma acumulada lo siguiente:

“Detalle de mecanismos de participación ciudadana que se han instaurado en la institución durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016, incluyendo: a). Cantidad de espacios impulsados por la institución. b). Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana. c). Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana. d). Listado de organizaciones de sociedad civil participantes.”

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP. El análisis efectuado permitió constatar que lo solicitado encaja con el supuesto señalado en el artículo 10 numeral 2 de la LAIP, correspondiente a los mecanismos de participación ciudadana, por lo que constituye información oficiosa que debe ponerse a disposición del solicitante.

Sobre la base de lo expuesto, la infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:



Superintendencia del Sistema Financiero

Resolución:

1. Conceder acceso a lo solicitado, entregándolo en archivo de Excel, según plantilla proporcionada por el solicitante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, que se adjunta a la presente resolución.
2. Comunicar al solicitante la presente resolución a la dirección electrónica xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero